

El Gobierno califica como hecho histórico la aprobación unánime de la Ley Canaria de Juventud

El director general de Juventud afirma que se trata de una ley pionera que además ha contado con las aportaciones de los jóvenes

Ayer el pleno del Parlamento de Canarias aprobó la Ley canaria de Juventud, un texto cuyo principal objetivo es facilitar la participación de la población joven en el desarrollo político, social, económico y cultural de Canarias, además de ser un cauce de difusión entre los jóvenes de los valores de la libertad, la paz y la defensa de los derechos humanos. Asimismo, propiciará el acercamiento mutuo entre la juventud de todos los pueblos y naciones, revelándose como auténtico cauce de representación de los jóvenes canarios.

En concreto, el objeto de Ley Canaria de Juventud es establecer el marco normativo y competencial para el adecuado desarrollo de las políticas de juventud, promovidas por las distintas administraciones públicas y entidades de Derecho público o privado que intervienen en favor de los jóvenes de Canarias, con el fin de favorecer su participación activa en la sociedad; fomentar el asociacionismo juvenil; promover valores de solidaridad y tolerancia; mejorar los canales y accesos a la información; potenciar los cauces de acceso al empleo, a las nuevas tecnologías y a la primera vivienda, así como fomentar hábitos de vida y de ocio y de ocupación del tiempo libre saludables, de desarrollo sostenible y de educación ambiental; y generar las condiciones que posibiliten su emancipación e integración social, garantizando el derecho de todos los jóvenes de Canarias a acceder en igualdad de condiciones a los programas, planes y/o acciones de los que sean partícipes y destinatarios, de conformidad con el artículo 48 de la Constitución.

El director general de Juventud del Gobierno de Canarias, Narvay Quintero, ha querido manifestar su agradecimiento tanto a los colectivos juveniles como a los grupos parlamentarios, porque “con la aprobación de esta ley se dota a los jóvenes canarios de una herramienta con la que, sin duda, mejorará su calidad de vida”.

En este sentido, Quintero ha querido agradecer el apoyo no sólo a los colectivos juveniles y a los grupos parlamentarios, sino también “a todas aquellas personas que de alguna forma han colaborado para que esta Ley empezara a caminar”.

Comunicación. Consejería de Empleo y Asuntos Sociales
922 477037 / 928 306304

C/Leoncio Rodríguez nº 7, edificio El Cabo, 5ª planta
Santa Cruz de Tenerife

www.gobiernodecanarias.org/empleoyasuntossociales

El director general de Juventud afirmó que “Canarias tiene en la población joven su mayor potencial de riqueza, y la mejor garantía para alcanzar el bienestar y la calidad de vida a la que aspira esta sociedad en su conjunto. Aprovechar este valioso caudal requiere, sin embargo, de un firme compromiso de todos los agentes económicos, sociales e institucionales, que intervienen en favor de la juventud, con el fin de facilitar el protagonismo que les corresponde a éstos en la vida de nuestra Comunidad, algo que se consigue con la aprobación de esta Ley”.

“Además- prosiguió- se trata de un hecho histórico no sólo en el marco legal, sino porque ha sido aprobada con el consenso de todas las fuerzas políticas”.

Con la Ley Canaria de Juventud se crea el Consejo de la Juventud de Canarias, así como los Consejos de la Juventud municipales e insulares, que están llamados a convertirse en auténticas plataformas estables para canalizar la participación de las personas jóvenes, así como a velar por los mecanismos que garanticen su participación libre y eficaz en el desarrollo político, social, económico y cultural.

Además, también es destacable la creación del Observatorio Canario Joven, que servirá como cauce de participación y fuente de información sobre la situación de la juventud canaria.